

PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ISABU
e.s.e | INSTITUTO DE SALUD
DE BUCARAMANGA

Proceso: Gestión de Talento Humano

Subproceso: Gestión de Talento Humano

Código: G TH – PL - 014

Versión: 04

Fecha de aprobación: 29/01/2026

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	2
2.	ALCANCE	2
3.	RESPONSABLE.....	2
4.	DEFINICIONES.....	2
5.	DESARROLLO.....	5
5.1	RESULTADOS	5
5.2	PRIORIZACIÓN.....	9
5.3	RESPONSABLE:.....	9
5.4	PLAN DE TRABAJO:.....	9
5.5	PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2025.....	12
5.6	INDICADOR Y META DEL PLAN SST.....	13
5.7	ANEXOS.....	13
6.	DOCUMENTOS REFERENCIADOS.....	13
7.	CONTROL DE MODIFICACIONES.....	13

1. OBJETIVO

Definir e implementar actividades de prevención y promoción que faciliten una adecuada gestión de los riesgos propios de las actividades desarrolladas en la institución y que generen un ambiente de autocuidado, permitiendo así la disminución en los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, todo lo anterior en el marco de la mejora continua y en el cumplimiento de la legislación colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2. ALCANCE

El plan de trabajo de seguridad y Salud en el trabajo inicia con la planeación de las acciones a realizar con respecto a seguridad y salud en el trabajo, hasta el seguimiento a su ejecución y evaluación al cumplimiento de los estándares mínimos requeridos normativamente para la vigencia 2026.

3. RESPONSABLE

Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo

4. DEFINICIONES

- **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- **Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
- **Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad u otra situación potencial no deseable.
- **Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria por su baja frecuencia de ejecución.
- **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.
- **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.
- **Auto reporte de condiciones de trabajo y salud:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.
- **Centro de trabajo:** Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

- **Ciclo PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
- **Planificar:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
- **Hacer:** Implementación de las medidas planificadas.
- **Verificar:** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
- **Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
- **Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de autor reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- **Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros:
 - Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.
- **Descripción sociodemográfica:** Perfil sociodemográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.
- **Efectividad:** Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y eficiencia.
- **Eficacia:** Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
- **Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- **Evento Catastrófico:** Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.
- **Identificación del peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este.
- **Indicadores de estructura:** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Indicadores de proceso:** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.
- **Indicadores de resultado:** Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.
- **Matriz legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para

desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

- **Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la organización.
- **No conformidad:** No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- **Política de seguridad y salud en el trabajo:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.
- **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.
- **Rendición de cuentas:** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.
- **Revisión proactiva:** Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SG-SST.
- **Revisión reactiva:** Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.
- **Requisito Normativo:** Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
- **Valoración del riesgo:** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.
- **Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo:** Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los programas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.
- En aplicación de lo establecido en el artículo 1º de la Ley 1562 de 2012, para todos los efectos se entenderá como seguridad y salud en el trabajo todo lo que antes de la entrada en vigencia de dicha ley hacía referencia al término salud ocupacional.
- Conforme al parágrafo anterior se entenderá el Comité Paritario de Salud Ocupacional como Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Vigía en Salud Ocupacional como Vigía en Seguridad y Salud en el trabajo.
- **Seguridad y salud en el trabajo (SST):** La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

- El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.
- Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

5. DESARROLLO

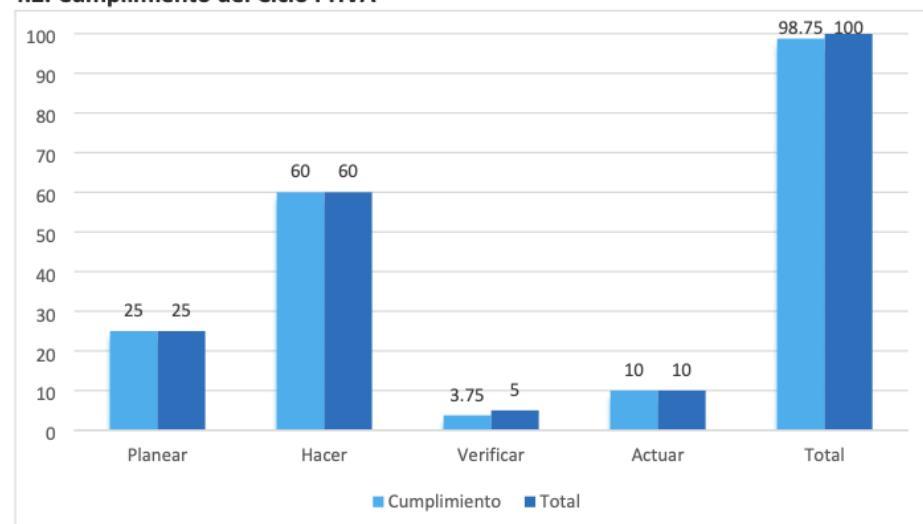
5.1 RESULTADOS

El plan de trabajo anual de SST de la vigencia 2025 se desarrolló articulado con el Plan de Desarrollo 2024-2027 con el objetivo estratégico 3. FORTALECER EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE MAYOR EFICIENCIA, MEJORES RESULTADOS, ENFOCADOS EN LAS COMPETENCIAS DEL SER, LA HUMANIZACIÓN, EL SABER Y EL HACER EN LA GESTIÓN DE SALUD, en el programa 3.1. Gestión Integral y Desempeño, proyecto 3.1.4. Fortalecimiento a través de MIPG y esto en cumplimiento al Programa de Gestión Integral y Desempeño de acuerdo con el Decreto 612 del 2018; el plan de trabajo anual de SST estableció como meta para la vigencia 2025 el 87% de cumplimiento de este, de igual forma se genera el acatamiento del artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019.

Una vez se realizó el cierre del plan se obtiene un cumplimiento del 97,7%, para la vigencia 2025 se plantearon 310 acciones y se ejecutaron 303 incluyendo la elaboración y documentación del plan de trabajo.

Igualmente se realizó la autoevaluación de Estándares Mínimos en el mes de diciembre 2025 de acuerdo con la resolución 0312 / 2019 generando el siguiente resultado:

4.2. Cumplimiento del Ciclo PHVA



Resultados	
Total ítems Cumple	59
Total ítems No cumple	1
Total ítems No aplica	0
Valoración	98,75

Nivel de cumplimiento	Calificación	Recomendaciones
ACEPTABLE	Mayor al 85%	<ul style="list-style-type: none"> Mantener la calificación y evidencias a disposición de Ministerio de Trabajo. Incluir en el Plan Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.

Fuente: Autoevaluación Plataforma ARL COLMENA SEGUROS

Durante la vigencia 2025 se destaca el cumplimiento de las siguientes acciones:

ASPECTOS NORMATIVOS Y GENERALES DE SST:

- Actualización y creación políticas de SST con sus respectivas resoluciones
- Elección de y puesta en funcionamiento de nuevos Comités: COPASST y Convivencia Laboral y el cierre satisfactorio de planes de trabajo de los que cumplieron su vigencia
- Creación y desarrollo de tablero de indicadores del SST según resolución 0312 de 2019 y entrega a calidad
- Actualización de la matriz legal
- Reporte e Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- Supervisión al cumplimiento de los estándares mínimos y pagos de seguridad social a las Empresas Contratistas de la ESE ISABU
- Realización de inducción a estudiantes de convenios universitarios
- Seguimiento a entrega de EPP por parte del almacén a los respectivos líderes
- Realización de la semana SST 2025 con programación para todos los centros de trabajo
- Realización de auditoría interna al sistema de gestión SST en el mes de noviembre
- Realización de la autoevaluación de estándares mínimos 2025 en el mes de diciembre
- Elaboración del informe de Revisión por la Dirección del año 2025 en el mes de diciembre
- Se elaboran las necesidades de contratación para bienes y servicios requeridos por SST para el 2026
- Se realiza el cierre del plan Pedalea Isabu con la aplicación de encuesta, valoración de condiciones de salud física y mental y se socializan las normas de seguridad para el uso de la bicicleta

EMERGENCIAS:

- Formación y organización del trabajo del comité operativo de emergencias, estructuración del organigrama y revisión del plan maestro de emergencias

- Levantamiento y socialización de planes de emergencias con los 22 Centros de Salud UIMIST, HLN,y Sede Administrativa
- Inspecciones de seguridad a condiciones señalética, camillas, extintores y luces de emergencia, de cada centro de salud y unidad hospitalaria con el respectivo levantamiento de necesidades
- Formación teórica práctica de brigada de emergencias 2025
- Se realizaron 5 simulacros en centros de salud: Cristal, Concordia y Campo Hermoso, San Rafael y sede administrativa Acrópolis
- Se gestiono y realizaron los cursos de primer respondiente y manejo del DEA para conductores de ambulancias y auxiliares de enfermería del servicio de urgencias del hospital

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL:

- Activación del comité de Seguridad Vial
- Seguimiento cumplimiento de requisitos legales del PESV (SOAT, comparendos)
- Revisión y seguimiento a inspecciones preoperacionales de los vehículos
- Levantamiento de documentación PESV según lo aplicable a la entidad

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA POR DESORDENES OSTEOMUSCULARES – PROGRAMA DE REHABILITACION Y REINCOPORACION LABORAL:

- Creación y seguimiento a la matriz de casos de recomendaciones médicas e inclusión en el Programa de reubicación y rehabilitación laboral
- Socialización e implementación de las recomendaciones y restricciones medicas laborales con los trabajadores
- Inspección puestos de trabajo en Centros de Salud, Unidad Hospitalaria y Sede Administrativa que incluye revisión de condiciones ergonómicas puesto a puesto con las que se han identificado y corregido desviaciones en cuanto dimensiones de los escritorios y las condiciones de las sillas, inspecciones de puestos de trabajo en todos los centros de salud
- Actualización de documentos de los programas

PROGRAMACIÓN EXÁMENES OCUPACIONALES: INGRESO, PERIÓDICOS Y EGRESO

- Actualización Profesiograma con médico laboral
- Creación documentos del programa de exámenes médicos ocupacionales
- Elaboración y análisis de informe de ausentismo por motivos de salud mensualmente
- Realización de mesa laboral con medicina ocupacional y ARL para seguimiento de casos
- En el transcurso del año se realizaron 277 exámenes médicos ocupacionales: 256 periódicos, 8 postincapacidad, 5 de seguimiento al caso, 2 de ingreso y 6 de egreso.

MANEJO DEL RIESGO PSICOSOCIAL:

- Campañas en los 22 Centros de salud, HLN y UIMIST las cuales se enfocaron en trabajo en equipo, comunicación efectiva, técnicas de afrontamiento para mitigación del estrés, la depresión y la ansiedad y la atención individual a funcionarios que lo requirieron
- Se actualiza y socializa la Política de Prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas y la Política de acoso laboral: Se realizó actualización de la política de acoso laboral, la cual fue divulgada a través de medios de comunicación de la ESE ISABU.
- Actualización del documento del programa de Vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial y del programa de salud mental
- Se adoptan los protocolos de atención en salud mental del ministerio de salud mediante firma de formato normatizado por calidad
- Se realizan pausas activas mentales en la UIMIST
- Se envían piezas infográficas sobre salud mental
- Se da atención psicosocial individual según demanda

MANEJO DEL RIESGO BIOLOGICO

- Visitas de inspección y socialización de normas de bioseguridad en sitios de trabajo
- Montaje de stands educativos en bioseguridad para el Hospital Local del Norte
- Capacitaciones virtuales en normas de bioseguridad a personal de Centros de Salud y Hospital

HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Mediciones de confort térmico en áreas críticas en el HLN
- Inspección de almacenamiento de químicos en el HLN
- Levantamiento de necesidades de señalización en el HLN

PROTECCION RADIOLOGICA:

- Se realiza inspección al área de rayos X del hospital
- Se realizan dos mesas de trabajo con el oficial de protección radiológica y la ARL, en una de ellas con el acompañamiento de la jefe de talento humano
- Se gestiona la dotación de dosímetros personales por parte de la ARL para el año 2026
- Se gestiona la realización de los exámenes de laboratorio para el personal de planta expuesto a rayos X

A continuación, se describen las actividades del plan de trabajo 2025 que no fueron ejecutadas:

- Examen médico periódico con énfasis en radio vigilancia – se gestionó la realización de los exámenes complementarios de laboratorio con ARL, pero a la fecha del presente informe (29 de diciembre) no se nos hizo la confirmación del proveedor
- Elaboraciones informes de inspecciones y plan de intervención a los hallazgos de las inspecciones de seguridad de trabajos en alturas – No se realizaron trabajo en alturas en el último trimestre

Las anteriores actividades fueron tenidas en cuenta para el plan de trabajo 2026 previo análisis de necesidad de la frecuencia con la que se deben ejecutar durante el año así.

5.2 PRIORIZACIÓN

El plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo 2026 se enfoca en priorizar los 7 Estándares definidos en la Resolución 0312 de 2019, como son:

1 RECURSOS: Definir los recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requerida para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales;

3 GESTIÓN DE LA SALUD: Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST en la empresa.

4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS: Implementar mecanismos de mitigación de peligros orientadas a control de frecuencia y severidad de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

5 GESTIÓN DE AMENAZAS: Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.

6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST: Hacer control a la gestión y resultados del SG-SST.

7 MEJORAMIENTO: Definir las acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST.

5.3 RESPONSABLE:

El diseño e implementación del sistema de gestión de SST será realizado por el Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo

5.4 PLAN DE TRABAJO:

En el plan de trabajo de Seguridad y Salud en el trabajo para la vigencia 2026, se establecieron las siguientes actividades:

COMPONENTE / OBJETIVO	PROGRAMA	ACTIVIDAD
ADMINISTRACION DEL SISTEMA Objetivo: Aumentar la participación de los trabajadores en las actividades del SG – SST para fomentar una cultura de seguridad y salud más sólida en todos los niveles.	ASPECTOS NORMATIVOS Y GENERALES DEL SGSST	Socialización y divulgación de Políticas de SST actualizadas Socialización de procedimiento de reporte de actos y condiciones inseguras Socialización de procedimiento de reporte e investigación de accidentes e incidentes Inducción en SST a funcionarios / estudiantes según ingresos a la entidad Verificación cumplimiento de estándares mínimos a empresas contratistas Aplicación, Tabulación y elaboración de informe de Encuesta de Perfil Sociodemográfico y MEDEVAC Capacitaciones y/o seguimiento funcionamiento del COPASST y CCL Revisión y actualización de matriz de riesgos y peligros Revisión y actualización de la matriz legal según cambios en la normatividad Revisión por la alta Dirección Socialización de roles y responsabilidades en SST a todos los niveles de la entidad Socialización de mecanismos de consulta y participación en SST a todos los niveles Realización de Auditoría interna del SGSST

MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO Objetivo: Cumplir la meta de Incidencia y Prevalencia de Enfermedad Laboral según lo definido en los indicadores anuales del SGSST mediante la implementación de estrategias de gestión eficiente de los riesgos.	PROGRAMA DE REHABILITACION Y REINCORPORACION LABORAL / SEGUIMIENTO	Actualización de matriz de casos de RHB Y RIL Implementación y seguimiento de recomendaciones medicas a funcionarios según necesidad Programacion de exámenes médicos ocupacionales segun resolución 1843 2025 Informe de Analisis de ausentismo mensual
	PROGRAMA DE PREVENCION Y MANEJO DEL RIESGO PSICOSOCIAL	Aplicación y entrega de resultado de Bateria de Riesgo Psicosocial por prestador externo Revision y actualización del SVE Riesgo Psicosocial y al Programa de Salud Mental de acuerdo a resultado de bateria de riesgo psicosocial Divulgacion de material educativo en promocion de la Salud Mental Taller de Prevencion del acoso laboral: normas de convivencia en el entorno laboral (Tu lugar de trabajo, un lugar amigable) Taller Habilidades Psicosociales para la vida Actividad de Prevencion de consumo de sustancias psicoactivas Campaña de Primeros Auxilios Psicologicos Taller de Prevencion y Control de la Fatiga: demandas emocionales y derivadas del trabajo Actividad de prevención y actuación ante la Depresion y el suicidio (19 sept DIA PREV SUICIDIO) Taller de prevención y actuación ante el estrés y ansiedad Actividad de sensibilización en manejo del Duelo Campaña Prevención del acoso laboral, sexual, violencia de genero y discriminación a poblacion con orientaciones sexuales diversas Atencion individual a casos de riesgo psicosocial con o sin recomendaciones y segun demanda Commemoración Dia Mundial de la Salud Mental: Psicoeducacion en Familia
	PROGRAMA DE PREVENCION Y MANEJO DE DESORDENES MUSCULO-ESQUELETICOS	Aplicación de Encuesta del documento Morbilidad Sentida DME Revisión y actualización del documento SVE para DME de acuerdo a resultado de encuesta de morbilidad Inspecciones a puestos de trabajo con y sin videoterminales - actualizacion de matriz de inspecciones Pausas Activas en puestos de trabajo Divulgación de material educativo en prevencion de DME Taller de prevencion de DME de Miembro Superior y Hommbro doloroso Taller de prevencion y manejo de Enfermedad Lumbar Taller de Manejo y traslado de pacientes
	PROGRAMA DE PREVENCION Y MANEJO DE RIESGO CARDIOVASCULAR Y PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	Tamizajes de RCV Elaboracion del SVE RCV y Promocion de EVS Divulgación de material educativo en promocion de Habitos Saludables Actividad de nutricion y preparacion de comidas balanceadas Taller de Autocuidado: concepto y variables Taller Combatiendo el sedentarismo y la inactividad fisica
	PROGRAMA DE PREVENCION Y MANEJO DE RIESGO BIOLOGICO	Actualizacion y socializacion del Protocolo de Bioseguridad Inspecciones adherencias a normas de Bioseguridad en centros de trabajo Capacitacion en manejo seguro de material cortopunzante Participacion en Comites de Infecciones
	PROGRAMA DE RADIAZIONES IONIZANTES	Analisis de lectura y reporte de dosimetros personales y elaboracion de informes mensuales Programacion de exámenes médicos complementarios a personal expuesto a radiación con apoyo ARL Capacitación en uso correcto del dosímetro a personal expuesto / control de calidad Observaciones del comportamiento Reuniones de seguimiento al con el Oficial de Radioprotección / Comite de protección radiologica semestral

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL OBJETIVO: Cumplir la meta de Frecuencia De Accidentalidad según lo definido en los indicadores anuales del SGSST mediante la implementación de estrategias de gestión eficiente de los riesgos.	Eaboració del documento y anexos del Programa de Inspecciones
	Realización de inspección en centros de trabajo: orden y aseo, instalaciones locativas - alimentar en matriz de inspecciones y socialización y seguimiento de hallazgos
	Realización de Inspección en centros de trabajo: maquinaria y equipos y Riesgo Electrico - alimentar en matriz de inspecciones y socialización y seguimiento de hallazgos
	Realización de Inspección en centros de trabajo: almacenamiento de productos químicos - alimentar en matriz de inspecciones y socialización y seguimiento de hallazgos
	Realización de Inspección general en centros de trabajo a cumplimiento contratistas externos y de servicios
	Realizacion de mediciones ambientales segun riesgos prioritarios matriz de riesgos y peligros - Informe y socialización de hallazgos
	Campaña de prevención de caídas a nivel
	Campaña educativa Riesgo Químico
SISTEMA DE GESTION DEL RIESGO Objetivo: Cumplir la meta de Frecuencia De Accidentalidad según lo definido en los indicadores anuales del SGSST mediante la implementación de estrategias de gestión eficiente de los riesgos.	Revisión y actualización del documento Plan Maestro de Emergencias y Desastres de Centros de Trabajo
	Capacitacion del Comite Operativo de Emergencias
	Realización de inspección, reposicion, instalacion en centros de trabajo: extintores, señalizacion, rutas de evacuacion y equipos de emergencias existentes
	Convocatoria y Entrenamiento de Brigada de Emergencias
	Planeacion y Ejecucion Simulacros de Emergencias
	Capacitacion en Primeros Auxilios y Manejo de extontores a funcionarios
	Revision y actualizacion de documentos y soportes del Plan Estrategico de Seguridad Vial: objetivos y metas, nombramiento del líder, política, actualizacion perfiles y competencia de conductores, inventario de vehiculos, rutogramas, hoja de vida de vehiculos, inventario de rutas internas, mantenimiento y control de vehiculos, indicadores pesv.
	Aplicacion y tabulacion de encuesta de actores viales
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL Objetivo: Cumplir la meta de Frecuencia De Accidentalidad según lo definido en los indicadores anuales del SGSST mediante la implementación de estrategias de gestión eficiente de los riesgos.	Seguimiento, revision a Inspecciones preoperacionales y elaboracion de informes mensuales
	Seguimiento plan de mantenimiento preventivo vehiculos
	Ejecucion de reuniones del Comites de Seguridad Vial - elaboracion de actas
	Campañas Educativas en seguridad vial por actor vial
	Plan de formacion a conductores
	Investigacion de siniestros viales segun su ocurrencia
	Inspeccion y mantenimiento rutas internas (parqueadero UIMIST y HLN)
	Simulacro de siniestro vial

5.5 MODIFICACIONES DEL CRONOGRAMA

Las mejoras y/o ajustes o incorporaciones requeridos en el cronograma se aprobarán a través de grupo primario de Gestión de Talento Humano y se soportaran por acta, las cuales se publicarán en página web institucional.

5.6 PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026

Se llevará a cabo seguimiento trimestral a la ejecución del plan de trabajo con el ánimo de garantizar un cumplimiento mínimo en la vigencia del 87%.

Tabla 1 Actividades del Plan de Acción 2026

No.	Ciclo PHVA	Meta	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable
1	Planear	1	Actualizar el Plan de Trabajo anual de SST para la vigencia 2026	Actualización del documento Plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo SST para la vigencia 2026 de acuerdo con el diagnóstico realizado.	Subgerente administrativo Profesional de SST.
2	Hacer	1	Elaborar el cronograma del plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la vigencia 2026	Elaborar el cronograma de trabajo con la descripción de las actividades a ejecutar en cada programa para la vigencia 2026	Subgerente administrativo Profesional de SST.
3	Hacer	1	Divulgar en página web institucional y socializar el Plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la vigencia 2026 al personal de planta por medio de correo electrónico.	Publicar el plan de trabajo aprobado vigencia 2026 para socializarlo con todo el personal.	Subgerente administrativo Profesional de SST.

No.	Ciclo PHVA	Meta	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable
4	Hacer	4	Ejecutar el plan de trabajo anual de SST 2026	Ejecutar las actividades planteadas en el cronograma de trabajo 2026 según fechas planeadas.	Profesional de SST.
5	Verificar	≥87%	Medir y analizar el cumplimiento de la ejecución del plan de acción anual del SGSST de la vigencia 2026.	Realizar el seguimiento mensual a la ejecución de las actividades del cronograma de trabajo 2026 estableciendo las actividades ejecutadas y reprogramas.	Profesional de SST.
6	Actuar	4	Actuar frente a las desviaciones encontradas en los resultados del Plan de trabajo de SST de la vigencia 2026.	Entregar un informe anual en base a las acciones realizadas y acciones de mejora a realizar para la toma de decisiones por parte de la alta gerencia.	Subgerente administrativo Profesional de SST.

5.7 INDICADOR Y META DEL PLAN SST

Cumplimiento del Plan de Seguridad y salud en el Trabajo: Número de metas ejecutadas / Total de metas programadas en la vigencia * 100

Meta: ≥87%

5.8 ANEXOS

- GTH-F-081 PLAN DE TRABAJO ANUAL SGSST E.S.E ISABU
- Formato Plan de Acción de los Planes Institucionales y Estratégicos, Código: PLA-F-012.

6. DOCUMENTOS REFERENCIADOS

Decreto 1072 del 2015 – Artículo 2.2.4.6.1
Resolución 0312 de 2019, Ministerio de trabajo.

7. CONTROL DE MODIFICACIONES

CONTROL DE MODIFICACIONES			
Versión	Fecha	Descripción de la Modificación	Realizada por
1	31/01/2023	Emisión inicial del documento	Área Talento Humano
2	30/01/2024	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del ítem 2. Alcance respecto a la vigencia. Inclusión del ítem 5.1. Resultados: correspondientes a la vigencia 2023. Actualización del ítem 5.4. Plan de trabajo. Actualización de la tabla 2. Actividades del Plan de Acción 2024. 	Área Talento Humano
3	30/01/2025	<ul style="list-style-type: none"> Actualización fecha portada 	Área SST-Talento Humano

		<ul style="list-style-type: none"> • Ítem 5.5 cambio de nombre por indicador y meta del plan SST, tabla.2 actividades del plan de acción 2025 ciclo PHVA • Ítem 2. Año de vigencia • Ítem 5.1 Resultados de porcentaje de cumplimiento del año 2024, Tabla 1. Evaluación estándares mínimos 2024, Anexo de las actividades ejecutadas y no ejecutadas en el periodo del año en vigencia 2024. • Ítem 5.4 El cambio de número de actividades del plan de trabajo presentado y aprobado para el año 2025. 	
4	29/01/2026	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización punto 5.1 resultados vigencia 2025 • Actualización punto 5.4 Plan de Trabajo 2026 • Actualización punto 5.5 Plan de Acción SST 2026 • Actualización punto 5.6 indicadores y metas del plan SST 	Área SST